

NOTIFICACIÓN OFICIAL
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO

Septiembre 20 de 2013
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
101 South Broad Street
Apartado Postal 800
Trenton, NJ 08625-0800
609-292-3647

El 25 de junio de 2013, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos entregó fondos federales al Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA, por sus siglas en inglés) de Nueva Jersey en el marco del Programa de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario, al amparo legal de la *Ley de Asignaciones de Ayuda por Desastres* de 2013 (ley de derecho público 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013). Estos fondos están destinados a la ejecución de dos proyectos, conocidos como el programa de Rehabilitación, Reconstrucción, Elevación y Mitigación (RREM, por sus siglas en inglés) y el programa de Reparación para Propietarios de Viviendas en Alquiler (para 1 a 4 unidades de vivienda dentro de un edificio) -anteriormente, programa para Pequeñas Propiedades en Alquiler. Estos programas tienen como fin el ayudar a propietarios de viviendas y dueños de pequeñas propiedades en alquiler para la consecución de una vivienda segura y compatible con las normas mínimas de vivienda, durante la reconstrucción, rehabilitación, elevación y mitigación, en los nueve condados más afectados (Atlantic, Bergen, Cape May, Essex, Hudson, Middlesex, Monmouth, Ocean y Union) en Nueva Jersey.

El HUD aprobó la entrega de fondos para estos programas oficiales del DCA basado en los resultados del Hallazgo de Impacto No Significativo (FONSI, por sus siglas en inglés) en el medio ambiente, tal como está documentado en el nivel 1 de los 2 niveles de Evaluación Ambiental, fechado el 21 de mayo de 2013.

La primera fase del enfoque de niveles fue un examen, en un nivel general, que evaluó los impactos ambientales de actividades similares (rehabilitación, reconstrucción, elevación y mitigación) en un área geográfica específica (los nueve condados más afectados en Nueva Jersey). Esta amplia revisión permitió identificar y evaluar los problemas ambientales que podrían evaluarse en lugares no identificados.

La segunda fase del análisis ambiental es una revisión en un lugar específico de aquellos temas ambientales que no podrían evaluarse sin haber identificado previamente un lugar. La evaluación específica de nivel 2 se realiza en lugares identificados.

Posteriormente a la entrega de los fondos, el 30 de julio de 2013, el HUD emitió la Notificación CPD-13-038 que permite que la DCA, como concesionaria del RREM y LRRP, otorgue subsidios para cubrir costos previos a la adjudicación y a la solicitud, incurridos por propietarios de viviendas y dueños de pequeñas propiedades en alquiler, para cubrir sus costes elegibles en respuesta a una declaratoria de desastre del Presidente. Estos costos elegibles se limitan a los incurridos en actividades de rehabilitación, demolición y reconstrucción de residencias principales o viviendas de alquiler antes de haber hecho la solicitud de fondos del CDBG-DR.

El subsidio para costos previos a la adjudicación y a la solicitud para estas actividades de rehabilitación, demolición y reconstrucción (incluyendo la elevación) de propiedades y pequeñas viviendas en alquiler está limitado -según el CPD- a las actividades de rehabilitación y reconstrucción en la superficie de construcción antes de la tormenta.

Se ampliará la cobertura de los proyectos RREM y LRRP para incluir el reembolso de los costos previos a la adjudicación y a la solicitud de propietarios de viviendas y dueños de propiedades pequeñas de alquiler, que sean elegibles. El análisis de Nivel 1 EA realizado para los programas RREM y LRRP no se limitó a las actividades en la superficie de construcción antes de la tormenta. Se ha hecho una reevaluación del Nivel 1 EA de los proyectos RREM y LRRP para incorporar los costos previos a la adjudicación y a la solicitud para las actividades de rehabilitación, demolición y reconstrucción (incluyendo, la elevación) en la superficie de construcción antes de la tormenta que haya sido completada.

RESULTADOS DEL HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO

De conformidad con el CFR 24 58.47 (revaluación de evaluaciones ambientales y otros resultados ambientales), el DCA ha determinado que estos proyectos no tendrán ningún impacto significativo sobre el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley sobre Política Nacional Medioambiental (NEPA, por sus siglas en inglés) de 1969. Información adicional del proyecto está contenida en el *Environmental Review Record* (ERR), en el archivo del DCA de Nueva Jersey, ubicado en el 101 South Broad Street, Apartado Postal 800, Trenton, NJ 08625-0800. El mencionado registro está disponible para revisión y para ser analizado o copiado de lunes a viernes, entre las 9 a.m. y 5 p.m., o puede ser obtenido en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyassistance.html>

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia que esté en desacuerdo con esta determinación o que desee hacer comentarios sobre estos proyectos, puede presentar sus observaciones por escrito a Stacy Bonnaffons, Asistente del Comisionado; *Sandy Recovery*, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, Apartado Postal 800, Trenton, NJ 08625-0800. El DCA tomará en cuenta todos los comentarios que se reciban antes del 5 de Octubre de 2013.

Comisionado Richard E. Constable, III
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey